

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

202 *AUTO SERVICIO DEL VALLÉS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CASTELLSAPERA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 7 de enero de 2020, las socias de la sociedad Auto Servicio del Vallés, S.L. (sociedad absorbente), y de la sociedad Castellsapera, S.L. (sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida mediante transmisión a título universal del patrimonio a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la Sociedad Absorbida, con ampliación del capital social de la Sociedad Absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión, depositado en el Registro Mercantil bajo el número 2, de fecha 3 de enero de 2020, publicado en el BORME 9 de fecha 15 de enero de 2020, pág. 1633, y suscrito por la Administradora de las sociedades intervinientes y sometida al régimen fiscal especial de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios, representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener gratuitamente y en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que les asiste a oponerse a la misma en los términos y con los efectos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Terrassa, 15 de enero de 2020.- La Administradora de Auto Servicio del Vallés, S.L., y Castellsapera, S.L., Ana Roca Saiz.

ID: A200002182-1